



## **SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD**

*ANUNCIO de 31 de octubre de 2014 sobre notificación de resolución en expedientes sancionadores en materia de salud pública. (2014084060)*

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de sus correspondientes destinatarios las notificaciones de las resoluciones de los expedientes sancionadores que se especifican en el Anexo que se acompaña, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el Artículo 59.5 y 61, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre).

Recursos que proceden: De conformidad con lo dispuesto en los arts. 107 y 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC, contra la citada resolución se podrá interponer en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la recepción/publicación, el correspondiente Recurso de Alzada ante el Director Gerente del Servicio Extremeño de Salud.

Asimismo, se informa que el texto íntegro de las notificaciones, así como toda la documentación de los expedientes se encuentra en el Servicio Territorial de la Consejería de Salud y Política Sociosanitaria, sito en Ronda del Pilar, 8, 06002-Badajoz, donde podrán dirigirse los interesados para cualquier información que precisen.

Mérida, a 31 de octubre de 2014. El Secretario General del Servicio Extremeño de Salud, CÉSAR SANTOS HIDALGO.

### **A N E X O**

| <b>EXPTE.</b> | <b>INTERESADO</b>      | <b>NORMATIVA INFRINGIDA</b>  | <b>SANCION</b> |
|---------------|------------------------|--|----------------|
| 81/2014       | INMANOL LOZANO PRIETO  | -Ley 28/2005, de 26 de diciembre, modificada por ley 42/2010, art. 7.u, en relación con el art.6 | 30 euros       |
| 88/2014       | SELMY LUCIA DE AZEVEDO | - Ley 28/2005, de 26 de diciembre, modificada por ley 42/2010, art. 6, 7.u                       | 1.900 euros    |
| 118/2014      | DAVID MANUEL TORRES    | -Ley 28/2005, de 26 de diciembre, modificada por ley 42/2010, art. 3.3, 4.c                      | 150 euros      |

• • •

*ANUNCIO de 7 de noviembre de 2014 sobre notificación de acuerdo de iniciación en el expediente disciplinario n.º 11/14/SES. (2014084042)*

Intentada sin efecto la notificación en el último domicilio conocido del interesado y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, se inserta su publicación en el Diario Oficial de Extremadura y, asimismo, se remite al Excmo. Ayuntamiento de Badajoz, para que sea expuesta en el Tablón de Anuncios.

Expediente Disciplinario: n.º 11/14/SES.